



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1685

///doba, 3 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber, Secretaría de Coordinación y Congreso Ecolenguas, realizadas durante el mes de Agosto del corriente

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 05 de Agosto del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Coordinación y Congreso Ecolenguas, realizados durante el mes de Agosto del corriente, por la suma total de **pesos dos mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$2.349,50.-)** Según siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

| FIRMA                   | Nº FACTURA      | FECHA        | MONTO              |
|-------------------------|-----------------|--------------|--------------------|
| Catini, María Alejandra | C-0001-00000979 | 05/08/13     | \$ 2300            |
| Catini, María Alejandra | C-0001-00000980 | 05/08/13     | \$ 49,50           |
|                         |                 | <b>TOTAL</b> | <b>\$ 2.349,50</b> |

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba